

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 26 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral N°. **2017-475**, de **PORVENIR S.A.**, contra **PLÁSTICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, informando que la parte demandante, se pronunció respecto de las excepciones propuestas por la demandada, encontrándose pendiente señalamiento de fecha para su resolución.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

Con el objeto de resolver las excepciones formuladas por la demandada, se dispone señalar la hora de las once (11:00) de la mañana, del día jueves quince (15) de julio del presente año (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 067 de fecha 27/04/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

